

# Compliance para Entidades Financieras

## Formación imprescindible para:

- > Revisar todas las **novedades regulatorias**
- > Conocer las **nuevas exigencias en cumplimiento normativo**
- > Descubrir las **mejores prácticas en Compliance**

- ✓ **45 Horas lectivas**
- ✓ **12 Profesores de reconocido prestigio**
- ✓ **11 Módulos de trabajo**
- ✓ **Best practices nacionales e internacionales**

Madrid  
Febrero - Marzo 2015

*Estimado/a Profesional,*

La crisis financiera global que también han padecido algunos países europeos, entre ellos España, ha generado un endurecimiento de las medidas de **control** y el desarrollo de **nuevas exigencias normativas** por parte de las **autoridades reguladoras** y **supervisoras** a nivel mundial.

En Europa, **Comisión Europea, ESMA** y **Banco Central Europeo** siguen tejiendo los hilos para conseguir una estructura financiera sin fisuras basada en una **gestión integral según Governance, Risk & Compliance**.

En este nuevo contexto, el Compliance Officer se ha convertido en pieza clave e indiscutible para ofrecer **asesoramiento** con un enfoque basado en el **riesgo** y desarrollar los procedimientos de control adecuados para garantizar el **cumplimiento normativo** y convertirse en salvaguarda de la reputación corporativa. A esta doble función, se une el rol del **Compliance Officer** como **interlocutor directo** de **supervisores** y **reguladores**.

Todos los integrantes de los departamentos de **Cumplimiento Normativo** necesitan **estudiar, analizar e interpretar** correctamente el **tsunami normativo** que está entrando en vigor y que impactará de lleno en los **procesos** y **procedimientos** de **control** de las entidades financieras.

Sin duda, la **formación** que tiene como objetivo la transferencia de conocimiento basada en la **experiencia**, es la mejor herramienta para cumplir con rigor y solvencia con el **nuevo marco normativo**.

Por esta razón, **iiR** y el **CID-ICADE** de la **Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE** presentan el **4º Programa Superior de COMPLIANCE PARA ENTIDADES FINANCIERAS**

Un programa único en el mercado con **3 objetivos fundamentales**

- 1 Definir el rol del Compliance Officer e identificar sus **funciones, responsabilidades** y **futuros retos**
- 2 Profundizar en las **distintas áreas** de conocimiento que todo profesional de cumplimiento debe conocer para el desempeño de su trabajo
- 3 Conocer las **mejores prácticas** en cuanto a:
  - > Procedimientos de Control
  - > Desarrollo del Programa de Monitoring
  - > Nexo de unión, información y coordinación con el resto de áreas de la entidad
  - > Reporting de información a órganos supervisores y autoridades regulatorias
  - > Inspecciones y otras actividades de supervisión

Sin duda, un **vehículo único** de **transmisión** de **conocimiento** y **best practices** que le servirá como base para su desarrollo, crecimiento e impulso profesional.

Le esperamos,

Mónica García  
**Senior Programme Manager. iiR España**

## METODOLOGÍA DIDÁCTICA

### ADECUACIÓN DE CONTENIDOS/OBJETIVOS

Al inicio de cada **módulo** los **profesores** analizarán las **expectativas** y **objetivos** del **grupo** para **ajustar** los **contenidos** a las **necesidades** de los **alumnos**

### ORIENTACIÓN TEÓRICO/PRÁCTICA

El programa tendrá un **enfoque teórico/práctico**, basado por un lado en la **exposición** de los **aspectos normativos** más relevantes así como en la **presentación** desde la **práctica** de todos los **procedimientos necesarios** para **cumplir** con **dicha normativa**

### FOMENTO DEL NETWORKING

El **equipo docente** buscará en todo momento la **implicación** del **grupo** en las **clases** con el **objetivo** de **conseguir sesiones** que **incentiven** al **máximo** el **intercambio** y **contraste** de **experiencias**

## PROGRAMA SUPERIOR especialmente diseñado para:

- > **Técnicos** de **Cumplimiento Normativo** que quieren **crecer**, **consolidar** e **impulsar** su **carrera profesional** en este área
- > **Profesionales** del **Sector Financiero** que con **motivo** de **reorganizaciones internas** han sido **incorporados recientemente** a un **Departamento de Cumplimiento Normativo**
- > **Profesionales** del **Sector Financiero** que quieren conocer a **fondo** la **base teórica** y **práctica** del **ejercicio** de **Cumplimiento Normativo**
- > **Profesionales** pertenecientes a **sectores** que **proveen** de **productos, servicios** y/o **asesoramiento** al **Sector Financiero** y necesitan conocer en **profundidad** la actividad que se desarrolla en el área de **Cumplimiento Normativo**



## FORMACIÓN Y CALIDAD ACREDITADA

Programa Superior acreditado por la **Facultad de Derecho (ICADE)** de la **Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE** e **iIR España** con un **Certificado de Aprendizaje** que se entregará al finalizar el **último módulo** de formación.



## Requerimientos para conseguir la acreditación Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE e iIR España

### ASISTENCIA OBLIGATORIA

Aquellos alumnos que falten más de **8 horas** no recibirán el **certificado de aprendizaje** firmado por **UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS ICAI-ICADE** e **iIR España**.

## DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

### DURACIÓN

Programa Superior de **45 horas lectivas** de duración.

### LUGAR DE CELEBRACIÓN

Instalaciones de **ICADE BUSINESS SCHOOL** de la **Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE** (C/ Rey Francisco, 4. Madrid)

## AGENDA

<b>Jueves, 12 de Febrero</b> Jornada completa	<b>MÓDULO 1</b> <b>La función del Compliance Officer en las Entidades Financieras</b>
	<b>MÓDULO 2</b> <b>Guidelines sobre requerimientos de la MiFID para la Función de Compliance. Nuevas obligaciones planteadas por la Circular 1/2014</b>
	<b>MÓDULO 3</b> <b>El trabajo conjunto de las funciones de Assurance, las nuevas líneas de actuación del GRC -Governance, Risk &amp; Compliance-</b>
	<b>MÓDULO 4</b> <b>Corporate Defense</b>
<b>Viernes, 13 de Febrero</b> Jornada de mañana	<b>MÓDULO 5</b> <b>Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo</b>
<b>Viernes, 13 de Febrero</b> Jornada de tarde	<b>MÓDULO 6</b> <b>Protección de Datos</b>
<b>Viernes, 20 de Febrero</b> Jornada completa	<b>MÓDULO 7</b> <b>MiFID/MiFID II/Asesoramiento Financiero</b>
<b>Jueves, 5 de Marzo</b> Jornada de tarde	<b>MÓDULO 8</b> <b>Nueva Normativa para la protección del consumidor y del inversor: marketing, atención al cliente y gestión de reclamaciones</b>
<b>Viernes, 6 de Marzo</b> Jornada completa	<b>MÓDULO 9</b> <b>Mercado de Valores</b>
<b>Miércoles, 13 de Marzo</b> Jornada completa	<b>MÓDULO 10</b> <b>SGIIC/IICs</b>
<b>Viernes, 27 de Marzo</b> Jornada de mañana	<b>MÓDULO 11</b> <b>Management Compliance</b>

Jueves,  
12 de Febrero

MÓDULO  
**1**  
3 Horas

## LA FUNCIÓN DEL COMPLIANCE OFFICER EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS

### HORARIO

Recepción 8.45 h.  
Apertura 9.00 h.  
Descanso media mañana 11.00 - 11.30 h.  
Fin 12.30 h.

Impartido por:

**Pilar López-Aranguren**

**Executive Director  
Compliance  
GOLDMAN SACHS  
INTERNATIONAL  
SUCURSAL EN ESPAÑA**

### ESQUEMA DEL CONTENIDO

- Rol del Compliance Officer
- El Área de Cumplimiento Normativo
- Situación en el organigrama. Independencia y líneas de reporting
- La Alta Dirección y el Compliance Officer
- Principales riesgos de cumplimiento a los que se enfrentan las entidades financieras. Las "tres líneas de defensa" para la gestión del riesgo de cumplimiento
- Funciones del Compliance Officer
- Interrelación y coordinación de Cumplimiento Normativo con el resto de áreas de la entidad
  - > Áreas de Negocio
  - > Otras Áreas de control interno (Auditoría, Riesgo Operacional, Asesoría Jurídica)
- El ejercicio de la función de Compliance en grupos internacionales
  - > Centralización vs. control local
  - > Aspectos relacionados con el gobierno interno de los grupos (dependencia y líneas de reporting)
  - > Políticas internas vs. regulación local
- Habilidades Personales y Habilidades Directivas
- Principales políticas de Compliance
- Detección, medición y prevención de los riesgos de Compliance

MÓDULO  
**2**  
2 Horas

## GUIDELINES SOBRE REQUERIMIENTOS DE LA MIFID PARA LA FUNCIÓN DE COMPLIANCE. NUEVAS OBLIGACIONES PLANTEADAS POR LA CIRCULAR 1/2014

### HORARIO

Apertura 12.30 h.  
Fin 14.30 h.  
Descanso 14.30 - 16.00 h.

Impartido por:

**Enrique Alonso Alonso**

**Director de Cumplimiento  
Normativo para España  
y Portugal  
BANK OF AMERICA-MERRILL  
LYNCH**

### ESQUEMA DEL CONTENIDO

- Ámbito de aplicación
- Objetivo
- Obligaciones de cumplimiento y de información
- Directrices relativas a determinados aspectos de los requisitos del órgano de verificación del cumplimiento de la MiFID
  - > Responsabilidades del órgano de verificación del cumplimiento
  - > Requisitos organizativos del órgano de verificación del cumplimiento
  - > Supervisión del órgano de verificación del cumplimiento por la autoridad competente
- Las nuevas obligaciones de control establecidas por la Circular 1/2014 de la CNMV sobre requisitos de organización interna y de las funciones de control
  - > Introducción
  - > Ámbito de aplicación
  - > Estructura Organizativa
  - > Funciones de control
    - Función de Cumplimiento Normativo
    - Función de Gestión de Riesgos
    - Función de Auditoría Interna
  - > Delegación de las funciones de control
  - > Procedimientos
  - > Conclusiones

Jueves,  
12 de Febrero

MÓDULO  
**3**  
1 Hora

## EL TRABAJO CONJUNTO DE LAS FUNCIONES DE ASSURANCE. LAS NUEVAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL GRC -GOVERNANCE, RISK & COMPLIANCE-

### HORARIO

Apertura 16.00 h.

Fin 17.00 h.

Impartido por:

**Teresa Serrano Sordo**

**Directora de Cumplimiento Normativo  
CITIBANK INTERNATIONAL PLC,  
SUCURSAL EN ESPAÑA**

### ESQUEMA DEL CONTENIDO

- Marco de compliance y sistema de control interno. Dos caras de la misma moneda
- Cómo identificar, clasificar y minimizar los riesgos de negocio
- El reto de una adecuada implementación de las tres líneas de defensa en el control interno: funciones de dirección del negocio, funciones de control independiente (compliance, gestión de riesgos) y auditoría interna
- Cómo integrar con éxito las tres funciones de assurance en la planificación, ejecución y reporting
- Las claves del éxito hacia una gobernanza: mejoras en el modelo operativo (planes de compliance, gestión del riesgo, matriz normativa, etc.) policy, awareness, training, monitoring, cultura

### HORARIO

Apertura 17.00 h.

Fin 19.00 h.

Impartido por:

**Javier Gómez Lanz**

**Profesor Propio Agregado de Derecho Penal  
Facultad de Derecho (ICADE)  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA  
COMILLAS ICAI-ICADE**

**Azahara Cots Marfil**

**Abogada  
DELOITTE ABOGADOS**

MÓDULO  
**4**  
2 Horas

## CORPORATE DEFENSE

### ESQUEMA DEL CONTENIDO

- Marco Normativo Civil y Penal. Impacto de la última modificación del Código Penal sobre nueva Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas. Sanciones y Penas
- Cómo diseñar una política de prevención de delitos. El nuevo rol del Compliance Officer ante la reciente Reforma del Código Penal. Alineamiento con su política Anti Bribery & Corruption y su política de Hospitality
- Implantación de políticas de "whistleblowing". Problemática específica para su adecuado funcionamiento

**Viernes,  
13 de Febrero**

**MÓDULO  
5  
5,5 Horas**

## **PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (I)**

2,5 Horas

### **HORARIO**

Recepción 8.45 h.

Apertura 9.00 h.

Fin 11.30 h.

Descanso media

mañana 11.30 - 12.00 h.

Impartido por:

**Juan Ramírez  
Baratech**

**Responsable de Inspección  
y Supervisión  
SEPBLAC**

### **ESQUEMA DEL CONTENIDO**

- Introducción al blanqueo de capitales y estándares internacionales. El GAFI y el Grupo EGMONT
- Ley 10/2010 de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
- Nuevo Reglamento de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
- Aspectos relevantes en la PBC/FT
- Proceso Supervisor
- Procedimiento sancionador

**5**

## **PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES (II)**

3 Horas

### **HORARIO**

Apertura 12.00 h.

Fin 15.00 h.

Descanso 15.00 - 16.30 h.

Impartido por:

**Javier Cancela de  
la Fuente**

**Director de Dpto.  
Prevención de Blanqueo  
de Capitales  
GRUPO GLOBAL  
EXCHANGE**

### **ESQUEMA DEL CONTENIDO**

- El establecimiento de relaciones con nuevos clientes y la revisión y seguimiento de los clientes ya existentes
- Diligencia normal, simplificada y reforzada
  - > Identificación formal, del titular real y de la relación de negocios
  - > Seguimiento continuo de la relación de negocios
  - > Qué información hay que recabar de los clientes
  - > Cómo se establecen los niveles de riesgo. Clasificación de los clientes y medidas de prevención según el nivel de riesgos
- Cómo establecer y gestionar relaciones de negocio con las Personas con Responsabilidad Pública (PRP)
  - > Quiénes son considerados PRP
  - > Identificación y tratamiento de las PRP
  - > Tratamiento de las PRP en el análisis de las operaciones sospechosas
- El seguimiento continuo de las relaciones con los clientes. Políticas de revisión en función de los distintos niveles de riesgo de los clientes
  - > Revisión de los modelos de evaluación del riesgo
  - > Revisión en funciones de las operativas sospechosas detectadas
  - > Cambios en la operativa de los clientes tras el inicio de relaciones con la entidad
- Desarrollo de las medidas de control interno. Aspectos a tener en cuenta
  - > Requisitos organizativos
    - Responsabilidad de la Alta Dirección
    - El representante ante el SEPBLAC y la nueva figura del apoderado
    - El Órgano de Control y Comunicación: composición y funciones
  - > Análisis de riesgos en materia de prevención del blanqueo de capitales. Factores a valorar en la realización del análisis

- > Elaboración del mapa de riesgos de blanqueo de capitales
- > Elaboración de los manuales de prevención del blanqueo de capitales
  - Manual de funciones, manuales de procedimientos para la organización y para la unidad de prevención del blanqueo de capitales
- Herramientas de seguimiento de la relación de negocios y gestión de otras obligaciones de prevención del blanqueo de capitales
  - > Categorización de los clientes en función del análisis de riesgo
  - > Establecimiento y tratamiento del perfil de los clientes
  - > Análisis y seguimiento de la relación de negocios
  - > Detección de operaciones sospechosas y soporte del análisis
  - > Gestión de comunicaciones con el SEPBLAC: elaboración y envío de DMO
- Otras obligaciones establecidas por la normativa
  - > Formación de empleados: diseño de la política de formación y establecimiento de planes anuales. Contenido de la formación a impartir. Determinación de empleados que han de asistir. Control de asistencia y aprovechamiento
- > El examen de experto externo
  - Contenido mínimo para que sea válido
  - La responsabilidad del sujeto obligado en relación con este examen
  - Implantación de planes de resolución de las incidencias detectadas: seguimiento y verificación
- > La gestión de la prevención del blanqueo de capitales a nivel de grupo. Filiales y sucursales en España y en el extranjero
- > Comunicación interna de operaciones sospechosas
- > Abstención de ejecución y confidencialidad
- > Obligaciones de registro y conservación de documentación
- El Departamento de Cumplimiento Normativo ante el Proceso Supervisor del SEPBLAC

**Viernes,  
13 de Febrero**

**MÓDULO  
6  
2,5 Horas**

## PROTECCIÓN DE DATOS

### HORARIO

Apertura 16.30 h.

Fin 19.00 h.

Impartido por:

**María Rosario Heras**

**Inspectora de Datos  
Subdirección General  
de Inspección de Datos  
AGENCIA ESPAÑOLA DE  
PROTECCIÓN DE DATOS**

### ESQUEMA DEL CONTENIDO

- Régimen jurídico aplicable a la Protección de Datos
  - > Ley Orgánica de Protección de Datos: ámbito de aplicación
  - > Definiciones
- Principios básicos
  - > Calidad; Información; Consentimiento; Cesión; Deber de Secreto
- Obligaciones jurídicas de las entidades financieras inherentes al tratamiento de datos personales
  - > Inscripción de ficheros
  - > Prestación de servicios por terceras entidades y su regulación
- > Ficheros de solvencia patrimonial y crédito: novedades del Reglamento
- Derechos de los ciudadanos: ARCO
- Seguridad en el tratamiento de datos personales y su aplicación en entidades financieras
- Auditoría de Protección de Datos
- Proceso Supervisor de la Agencia de Protección de Datos
- Procedimientos sancionadores en el entorno financiero
- Morosidad y Protección de Datos: ¿Uso o Abuso de los datos personales de morosos?

**Viernes,  
20 de Febrero**

**MÓDULO  
7  
7 Horas**

## **MiFID / MiFID II / ASESORAMIENTO FINANCIERO**

### **HORARIO**

Recepción 8.45 h.  
Apertura 9.00 h.  
Descanso media mañana 11.00 - 11.30 h.  
Descanso medio día 14.00 - 15.30 h.  
Fin 18.00 h.

Impartido por:

**Galo Juan Sastre  
Corchado**

**Chief Compliance Officer  
ANDBANK**

### **ESQUEMA DEL CONTENIDO**

- **Objetivos de la norma**
  - > La Directiva MiFID y sus normas de desarrollo (los niveles 2 y 3). Transposición Española. La LMV, el RD 217/2008 y las Circulares CNMV
    - La auditoría externa sobre protección de activos
    - Circular sobre los registros que deben llevar las entidades financieras
    - Circular sobre estados reservados
- **Documentos publicados por CESR/ESMA**
  - > Las últimas recomendaciones en materia de asesoramiento
  - > Directrices sobre la función de cumplimiento normativo
- **La distribución de productos de inversión**
  - > Operativa de solo ejecución
  - > Comercialización de productos
  - > El servicio de asesoramiento financiero
  - > El servicio de gestión discrecional de carteras
- **Normas de Conducta**
  - > Clasificación de clientes
  - > Test de conveniencia / test de idoneidad
  - > Información a los clientes
  - > Conflictos de interés
  - > Gestión de órdenes y mejor ejecución
  - > Distinción entre productos financieros complejos y no complejos
- **Estructura organizativa y de buen gobierno**
- **Elaboración de Procedimientos internos para el adecuado cumplimiento de la MiFID. Reporting y documentación**
  - > Mapa de riesgos
  - > Asignación de funciones y responsabilidades dentro de la organización
  - > El Informe Anual del Departamento de Cumplimiento Normativo a la Alta Dirección
  - > Otros reportes periódicos a la Alta Dirección y a las distintas áreas de negocio
  - > Los informes anuales de los departamentos de Auditoría Interna y Riesgo Operacional
- **La MiFID 2**
  - > La aprobación de la nueva Directiva y su trasposición a los ordenamientos nacionales
  - > El nuevo enfoque en materia de protección de los inversores
  - > Cambios más significativos en materia de distribución de productos financieros
  - > Cambios más significativos en materia de funcionamiento y transparencia del mercado de valores
  - > La mejora en el buen gobierno de las entidades. El papel de la alta dirección
  - > El nuevo modelo de control interno, en especial en la función de cumplimiento normativo

**Jueves,  
5 de Marzo**

**MÓDULO  
8**  
3 Horas

## NUEVA NORMATIVA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y DEL INVERSOR: MARKETING, ATENCIÓN AL CLIENTE Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES

### HORARIO

Apertura 16.00 h.

Fin 19.00 h.

Impartido por:

**Jesús Pindado  
Delgado**

**Director de Cumplimiento  
Normativo  
ANDBANK ESPAÑA**

### ESQUEMA DEL CONTENIDO

- Principios generales de protección al inversor
- El marco regulatorio para la protección del inversor: el caso especial de los productos estructurados
- Los requisitos en la publicidad de productos de inversión y sus materiales de marketing
- La normativa en desarrollo y su efecto en la protección del inversor
  - > El nuevo modelo de clasificación de productos de la CNMV
  - > Los cambios que producirá la entrada de MiFID 2
- El proceso de gestión de reclamaciones en la entidad financiera
  - > El Servicio de Atención al Cliente
  - > El procedimiento de gestión de reclamaciones
- Riesgos para la entidad en la gestión de reclamaciones: el riesgo reputacional
- Otros sistemas de protección al inversor

**Viernes,  
6 de Marzo**

**MÓDULO  
9**  
7 Horas

## MERCADO DE VALORES

### HORARIO

Recepción 8.45 h.

Apertura 9.00 h.

Descanso media

mañana 11.00 - 11.30 h.

Descanso

medio día 14.00 - 15.30 h.

Fin 18.00 h.

### ESQUEMA DEL CONTENIDO

- Requisitos organizativos para las entidades financieras: auditoría interna, control de riesgos y cumplimiento normativo. Diversos enfoques a la hora de su implantación
- Normas de conducta en los mercados de valores (I). El abuso de mercado
  - > Consideraciones previas
  - > Marco regulatorio europeo. La DAM y sus normas de desarrollo
  - > Marco regulatorio español. La ICAM de la CNMV
  - > El uso ilegítimo de información privilegiada
    - Concepto de información privilegiada
    - Medidas para la gestión de la información privilegiada
  - > La manipulación de la negociación
    - Concepto y tipos
    - Excepciones: los puertos seguros y las prácticas aceptadas de mercado
- > Medidas preventivas contra el Abuso de Mercado
  - Aplicables a los emisores. El régimen de información relevante
  - Aplicables a los consejeros y directivos de los emisores
  - Aplicables a los Intermediarios
    - Las murallas chinas
    - Las obligaciones relativas a la detección, análisis y comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado
  - El régimen de ventas en corto en España y el nuevo Marco Europeo (reglamento 236/2012)
- > Nuevas tendencias en la regulación y supervisión del abuso de mercado

Impartido por:

**Enrique Alonso  
Alonso**

**Director de Cumplimiento  
Normativo para España  
y Portugal  
BANK OF AMERICA-MERRILL  
LYNCH**

- > Novedades a introducir por la revisión de la Directiva de Abuso de Mercado (DAM 2)
- Normas de conducta en los mercados de valores (II). Gestión de los conflictos de interés
  - > Identificación de los conflictos de interés. Las áreas en conflicto
  - > Gestión de los conflictos de interés. La política de gestión de conflictos de interés
  - > Registro, validación y seguimiento de los conflictos de interés
  - > Los informes y recomendaciones de inversión. Retos y obligaciones para la función de Compliance
- Normas de conducta en los mercados de valores (III). Las obligaciones de transparencia y de reporting
  - > Información financiera periódica: estados públicos y estados reservados
  - > Informe de autoevaluación de capital e informe de solvencia
  - > Obligación de comunicación de Participaciones Significativas, Pactos Parasociales y otros
  - > Consideraciones específicas si la entidad ostenta la condición de emisor: autocartera, comunicación de consejeros y directivos
  - > Contratos tipos y folletos de tarifas. Novedades introducidas por la Circular 7/2011 de la CNMV
- El departamento de atención al cliente. El responsable de cumplimiento como "abogado" de los inversores. La importancia de la gestión de las reclamaciones y su impacto en el riesgo reputacional
- Reglamento Interno de Conducta (RIC) de las Entidades. Obligaciones del nuevo "órgano de seguimiento del RIC"
- El control de la actividad de los empleados como elemento esencial en la gestión del riesgo reputacional
  - > Control de las operaciones de empleados
  - > Actividades externas de los empleados, cargos y desempeño de funciones adicionales fuera de la entidad
  - > Dos políticas clave: "gifts and entertainments" y "anti-bribery anti-corruption". La reforma del código y el nuevo delito de corrupción privada
- Otras obligaciones en materia mercado de valores: establecimiento de planes de contingencia y actuación ante la materialización del riesgo de incumplimiento

**Miércoles,  
13 de Marzo**

**MÓDULO  
10  
7 Horas**

**SGIIC/IICs (I)**

4 Horas

#### **HORARIO**

Apertura 9.30 h.  
Descanso 11.30 - 12.00 h.  
Fin 14.00 h.

#### **ESQUEMA DEL CONTENIDO**

##### **Concepto de Instituciones de Inversión Colectiva**

- Normativa aplicable en España
- Directivas europeas: UCITS y AIFM
- Definición y características
- Tipos de IICs: de carácter financiero y no financiero; fondos y sociedades de inversión
- Clasificación por la política de inversión

##### **Funcionamiento de las Instituciones de Inversión Colectiva**

- Constitución
- IIC por compartimentos y compartimentos de propósito especial
- Partícipes: información y número
- Régimen de operaciones y valoración de las IICs
- Patrimonio y participaciones de los fondos de inversión
- Suscripción y reembolso de los fondos de inversión

Impartido por:

**Javier Eguillor  
Montero**

**Supervisor de Instituciones  
de Inversión Colectiva  
CNMV**

- Traspaso de participaciones o acciones
- Comisiones
- Valoración
- Cuentas anuales
- Fusión, escisión, transformación y disolución de IICs
- Rankings y ratings

#### Política de Inversión

- Activos aptos para la inversión
- Coeficientes de diversificación
- Inversión en derivados

#### Gestoras y Depositario

- Actividades y requisitos de las Gestoras
- Delegación de la gestión
- Normas de conducta
- Depositarios

#### Tipos de IICs

- Fondos de inversión en Deuda del Estado (Fondtesoros)
- Fondos garantizados

- Fondos índices
- Fondos y sociedades de inversión cotizados (ETF)
- Fondos principales y fondos subordinados
- IIC de Fondos
- IIC de Inversión Libre e IIC de IIC de Inversión Libre (Hedge Funds)
- Fondos éticos y solidarios
- IIC Inmobiliarias

#### Comercialización de IIC en el extranjero

- Comercialización de IIC
- Comercialización transfronteriza en Europa
- Procedimientos para la comercialización de IIC extranjeras en España
- Comercialización de IIC españolas en el extranjero

#### Fiscalidad

##### SICAV

- Funcionamiento
- Capital variable
- Liquidez

10

## SGIIC/IICs (II)

3 Horas

#### HORARIO

Apertura	15.30 h.
Descanso	17.00 - 17.15 h.
Fin	19.45 h.

Impartido por:

**Fátima Sampedro**

**Responsable de Compliance  
AM/CIB  
DEUTSCHE BANK ESPAÑA**

#### ESQUEMA DEL CONTENIDO

- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva
  - > Reserva de actividad y actividades permitidas
  - > Requisitos de autorización
  - > Obligaciones
  - > Procedimientos de Control Interno (Circular 6/2009)
    - Responsabilidad del consejo de administración
    - Requisitos de organización interna
    - Función de cumplimiento normativo en las SGIIC
      - Independencia y líneas de reporting. Los requisitos de reporting interno
      - Relaciones con la función de gestión de riesgos y la función de auditoría interna
      - Procedimientos de control y monitoring
        - \* Control de las inversiones (coeficientes, criterios y limitaciones)
- \* Controles operativos: cálculo del valor liquidativo, etc.
- \* Control de normas de conducta: control de las operaciones vinculadas y operaciones personales, control de normas de separación del depositario
- Políticas y procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales
- Otras obligaciones
- El depositario de las Instituciones de Inversión Colectiva
  - > Obligaciones y limitaciones
  - > Responsabilidad
  - > Normas de separación gestora depositario
  - > Función de control sobre las SGIIC
- Responsabilidad de SGIIC y Depositario

**Viernes,  
27 de Marzo**

**MÓDULO  
11  
5 Horas**

## MANAGEMENT COMPLIANCE

### HORARIO

Apertura 9.00 h.  
Descanso media  
mañana 11.00 - 11.30 h.  
Fin 14.30 h.

Impartido por:

**Galo Juan Sastre  
Corchado**

**Chief Compliance Officer  
ANDBANK**

**Enrique Alonso  
Alonso**

**Director de Cumplimiento  
Normativo para España  
y Portugal  
BANK OF AMERICA-MERRILL  
LYNCH**

### ESQUEMA DEL CONTENIDO

- Gestión de los requerimientos de información por parte de las autoridades regulatorias
- Gestión de las inspecciones por parte de las autoridades regulatorias
  - > Supervisión in situ
  - > Supervisión a distancia
  - > La remisión anual por las entidades de los estados reservados
- Otras actividades de supervisión por parte de la CNMV
  - > El reporte diario de operaciones que establece la MiFID
  - > La revisión de operaciones sospechosas de abuso de mercado
- Diseño e implantación de un programa de Cumplimiento Normativo (Compliance Program)
  - > Inventario de normas aplicables a los negocios identificados y al alcance de la función de Compliance
  - > Evaluación del riesgo inherente
  - > Monitoring and testing de Compliance
    - > Gestión del riesgo residual
    - > Evaluación y seguimiento del programa
- La función de cumplimiento y sus obligaciones de control en el ámbito de la inversión colectiva (Circular 6/2009)
- La función de cumplimiento y sus obligaciones de control en el ámbito de la Circular 1/2014. Las nuevas obligaciones de reporting periódico
- Validación del programa de monitoring de compliance y responsabilidad de la alta dirección
  - > Contenido mínimo
  - > Supervisión y monitoring
  - > Reporting y resolución de incidencias detectadas
- Documentación: la importancia del tratamiento y registro de los documentos

### Media Partners

**cambio financiero**

**ejecutivos.es**  
instituciones y empresas

  
**EL DERECHO**  
GRUPO FRANCIS LEFEBVRE

**intotia.com**  
Observatorio Global de Economía

# iiR marca la diferencia con formación específica diseñada por y para Compliance Officers desde 1999

Hace **más de 14 años** que iiR organizó el **primer evento** en **España** sobre **Compliance Officer** en **Entidades Financieras**. Aquellos eran los primeros pasos de una función totalmente nueva en el **Sector Financiero** y que ahora está cobrando gran importancia en otros sectores por la entrada en vigor de la **última reforma del código penal** y el desarrollo del **Corporate Compliance**.

Los **Compliance Forum** de iiR son conocidos internacionalmente y se llevan celebrando anualmente en más de **20 países**, desde **Londres a Singapore**, desde **Dubai a Luanda**, desde **Zurich a Sao Paulo**, etc.

iiR España, fiel a su **espíritu innovador** y **renovador**, ha desarrollado una **línea de formación** de gran calidad para los **Compliance Officers españoles** que llega a su **máxima expresión** con este programa diseñado para el **Sector Financiero** en colaboración con el **CID-ICADE** de la **Facultad de Derecho** de la **Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE**.

Como **Compliance Officer**, Vd. tiene una gran **responsabilidad** ante su empresa, ante las **autoridades** y ante su **cliente**. Nuestra **responsabilidad** es **formarle**. **Permítanos asumir ese compromiso** y **continuar nuestra labor** con la formación de los **equipos** que depositan desde hace más de **14 años** su **confianza** en **nosotros**.



El equipo de iiR agradece a todos los alumnos que asistieron a nuestros programas de COMPLIANCE su compromiso y fidelidad

# Las opiniones de nuestros alumnos nos convierten en la mejor referencia en formación para Compliance

**“Un curso práctico, útil, completo y actualizado para nuestro trabajo de cumplimiento normativo diario”**

Marta Arribas Toribio  
**Head of Compliance & Legal**  
**SELF BANK**

**“Muy recomendable, es un programa muy completo, cumple mis expectativas, altamente en la consolidación de conocimientos y funciones exigibles a un Compliance de Entidad Financiera”**

Cristina Usó  
**Compliance**  
**BANCO DE MADRID**

**“Recomendado para todas las personas que inician su trayectoria en un área de Compliance”**

Rocío Esquivias Gasset  
**Compliance Officer**  
**ROTHSCHILD**

**“Muy satisfecha con el programa. Alta calidad de los ponentes. Debates muy interesantes entre asistentes y ponentes”**

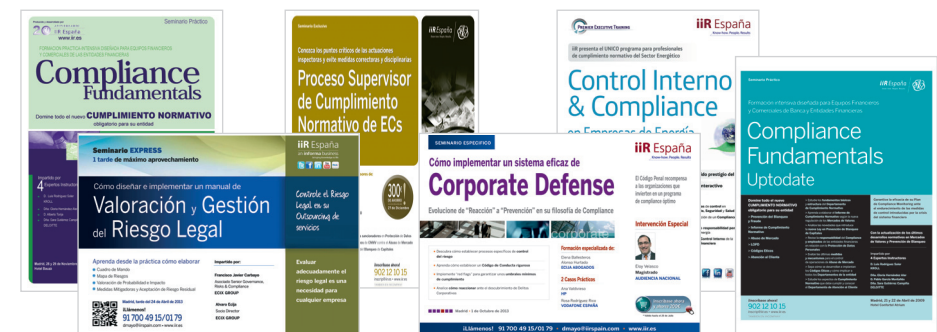
Carmen Rascón  
**Departamento de Compliance**  
**THE BANK OF TOKYO-MITSUBISHI UFJ**

## iiR siempre líder

En formación en Cumplimiento Normativo para Banca y Seguros



En formación diseñada e impartida para profesionales de Cumplimiento Normativo



# EQUIPO DOCENTE



**Teresa Serrano Sordo**

**Directora de Cumplimiento Normativo**

**CITIBANK INTERNATIONAL PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA**

Teresa Serrano Sordo se licenció en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en 1994 dentro del Grupo Especial y participó en el programa Erasmus en la Universidad La Sapienza de Roma. Tiene un Máster en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa y un Programa de Dirección General (PDG) por IESE. Desde el año 2003 ha ocupado el cargo de Directora de Cumplimiento Normativo en el Grupo Citi en España, primero con responsabilidad sobre los negocios de Consumo y actualmente sobre los de Banca de Inversión y Corporativa. Previamente ha sido Directora de Cumplimiento Normativo en Bank of America y en Sociétè Generale.



**Javier Gómez Lanz**

**Profesor Propio Agregado de Derecho Penal**

**Facultad de Derecho (ICADE)**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS ICAI-ICADE**

Licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE con Premio Extraordinario de estudios fin de carrera. Doctor en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE. Licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. En 1996 se incorpora como Abogado a Uría Menéndez donde ejerce hasta el 2000. Se incorpora como Profesor Propio Agregado de Derecho Penal en la Facultad de Derecho (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE donde sigue desarrollando su actividad docente. Ha sido Director del Centro de Innovación del Derecho (CID-ICADE de la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE, 2005- 2007), Director del Máster Oficial en Derecho de la Empresa (Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE, 2006-2007), Director del Instituto de Postgrado y Formación Continua (Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE, 2009-2010) y Director de ICADE Business School (Universidad Pontificia Comillas, ICAI-ICADE 2010-2011). Desde 2011 ocupa el puesto de Jefe de Estudios del programa de Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas. Ha publicado varios libros, capítulos de libros y artículos sobre Derecho Penal entre otros.



**Azahara Cots Marfil**

**Abogada**

**DELOITTE ABOGADOS**

Licenciada en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración,(Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE); Título propio en Relaciones Internacionales (Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE). Abogada experta en Derecho Penal de Empresa (Penal Económico) y Procesal Penal, habiendo participado en destacados procedimientos penales de índole económica a nivel nacional (corrupción, malversación de caudales públicos, delitos societarios, falsedad documental, apropiación indebida, etc.). Principalmente, su experiencia se centra en los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, sin perjuicio de que durante su carrera ha actuado y participado activamente en procedimientos derivados de todo tipo de delitos (medioambientales, contra los derechos de los trabajadores, contra la ordenación del territorio, delitos contra la intimidad personal y familiar, delitos relativos al honor y a la propia imagen, delitos de lesiones, etc.). Actualmente, es especialista en evaluación de riesgos penales en materia de prevención penal corporativa con el objetivo de ofrecer la defensa en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica.



**María Rosario Heras**

**Inspectora de Datos**

**Subdirección General de Inspección de Datos**

**AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

María Rosario Heras Carrasco, Funcionaria del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Seguridad Social desde el año 1992. Comenzó su trayectoria profesional en el ámbito sanitario, Ministerio de Sanidad, dirigiendo proyectos tecnológicos a nivel nacional. En el año 1998 se incorporó a la Agencia Española de Protección de Datos como Inspectora de Datos. Ha participado en el desarrollo de distintos planes sectoriales de telecomunicaciones, banca electrónica entre otros y ha dirigido los de sectores hotelero y enseñanza reglada no universitaria. Ha participado en los proyectos de hermanamiento realizados por la Agencia en Praga, Sofía y Zagreb como ponente y dirigiendo auditorías en materia de protección de datos así como ponente en distintas entidades públicas y privadas. Desde hace más de tres años desempeña funciones de coordinación de distintos sectores como financiero, seguros y morosidad.



**Pilar López-Aranguren**

**Executive Director Compliance**

**GOLDMAN SACHS**

Es Licenciada en Derecho por el CEU, colegiada en el Colegio de Abogados de Madrid, Máster en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa. Comenzó su carrera en Estudio Legal de Abogados.

Posteriormente se incorporó a Citibank España donde comenzó su carrera en el Departamento de Ventas, siendo nombrada posteriormente Fiduciary Officer del negocio de gestión de activos desarrollado por Salomon Smith Barney Citibank Asset Management en España.

En 1999 se incorporó a Morgan Stanley para crear el Departamento de Compliance, siendo Directora del mismo hasta marzo de 2007, fecha en la cual se incorporó a Goldman Sachs como Directora del Departamento de Compliance de Goldman Sachs en España.



**Javier Cancela de la Fuente**

**Director de Dpto. Prevención de Blanqueo de Capitales**

**GRUPO GLOBAL EXCHANGE**

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso superior universitario en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Ha desarrollado su carrera profesional ocupando puestos de responsabilidad en diferentes entidades financieras,

entre ellas Citibank, Credit Suisse y Deutsche Bank, habiendo sido el responsable de Deutsche Bank de Prevención de Blanqueo de Capitales desde junio de 2008 hasta julio de 2013, periodo en el cual se desarrolló el proyecto de implementación de la III Directiva para la prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, (transpuesta a la legislación española mediante la Ley 10/2010), para adaptar los procesos y sistemas informáticos del Grupo DB España a la nueva regulación. En la actualidad es Director de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo del Grupo Global Exchange que es el tercer mayor grupo del mundo en cambio de moneda extranjera a nivel aeroportuario, con presencia en 14 países.



**Galo Juan Sastre Corchado**  
**Chief Compliance Officer**  
**ANDBANK**

Licenciado en Ciencias Económicas y en Derecho. Máster en Administración y Dirección de Empresas. Desde Noviembre de 2013 Chief Compliance Officer de ANDBANK, anteriormente Director del Departamento de Compliance del Grupo Deutsche Bank en España. Con anterioridad trabajó en la CNMV, donde entre otros puestos, fue Subdirector de la Dirección de Mercados Secundarios y posteriormente Subdirector de Gobierno Corporativo dentro de la Dirección de Informes Financieros y Contables.



**Enrique Alonso Alonso**  
**Director de Cumplimiento Normativo para España y Portugal**  
**BANK OF AMERICA-MERRILL LYNCH**

Director de Cumplimiento Normativo para España y Portugal de Bank of América-Merrill Lynch. Con anterioridad fue Coordinador del Área de Mercados Secundarios de la CNMV. Además, fue designado experto nacional español en el Comité Europeo de Reguladores de Valores (CESR) estando encargado de la elaboración y negociación de los desarrollos normativos de diversas Directivas Comunitarias, esencialmente de la Directiva de Abuso de Mercado y la Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros. Fue Premio Nacional de terminación de Estudios en la Licenciatura de CC Económicas y Empresariales y ha cursado estudios de postgrado en España y en el extranjero. Ha publicado diversos artículos y monografías y participado como ponente en varios cursos y jornadas sobre regulación y supervisión de los mercados financieros nacionales e internacionales.



**Fátima Sampedro**  
**Responsable de Compliance AM/CIB**  
**DEUTSCHE BANK ESPAÑA**

Licenciada en Derecho por la Universidad San Pablo (CEU), MBA por la Universidad de Houston, Texas (USA). Desarrolló además un proyecto de investigación en la Universidad de Harvard, Massachussettes, USA. Empezó su



**Jesús Pindado Delgado**  
**Director de Cumplimiento Normativo**  
**ANDBANK ESPAÑA**

En la actualidad Director de Cumplimiento Normativo de Andbank España, anteriormente ha trabajado como Técnico del Departamento de Inversores, en los Departamentos de Compliance de Barclays Wealth y Citibank y en los Departamentos de Renta Variable de Principal Financial Group y Banco de Valencia. Profesor en el Máster de Banca y Asesoramiento Financiero en la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) y en los cursos de gestión de carteras y de asesor financiero del Centro de Estudios Financieros. Licenciado en Económicas por la Universidad de Valladolid, Máster en Estudios Europeos por la Universidad de Tilburg KUB (Holanda) y Máster en Mercados Financieros por la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente está realizando su doctorado en la Universidad Complutense de Madrid.



**Juan Ramírez Baratech**  
**Responsable de Inspección y Supervisión**  
**SEPBLAC**

Licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales. Inspector de entidades de crédito del Banco de España desde 1988. En el año 2000 pasó a trabajar como Letrado Asesor del Banco de España. En 2005 se incorporó al Sepblac como responsable del Área Jurídica. En la actualidad es responsable de Inspección y Supervisión del Sepblac.



**Javier Eguillor Montero**  
**Supervisor de Instituciones de Inversión Colectiva**  
**CNMV**

Licenciado en Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. Trabajó como Auditor de Cuentas especializado en el Sector Financiero en PwC. En 2003 se incorporó a la CNMV como Supervisor de Sociedades y Agencias de Valores. Desde 2012 es Supervisor de Instituciones de Inversión Colectiva en CNMV.

# Planifique su Agenda

## Agenda 2015

Acceda a la agenda más completa de formación para directivos enfocada a todas las áreas de la empresa.

Si no encuentra el curso que necesita, llámenos

[www.iir.es](http://www.iir.es)

## Packs de Formación para Empresas

**Fórmese Vd. y su Equipo con las mejores condiciones para todos los cursos de 2014**

	1 DÍA	2 DÍAS
PACK 5 inscripciones	4.799€	6.199€
PACK 10 inscripciones	9.299€	11.999€

+ 21% IVA

- > El pago deberá realizarse en su totalidad antes de la fecha de celebración del primer curso
- > La duración de este pack será de 12 meses a contar desde la fecha de celebración del primer curso
- > Los productos de iIR y la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE y ESI no están incluidos en esta promoción
- > Oferta no acumulable a otras promociones o descuentos

## Documentación ON LINE

**¿No puede asistir a nuestros eventos pero está interesado en adquirir la documentación?**

Contamos con más de 1.800 documentaciones de los eventos celebrados por iIR, disponga de toda la información pertinente y necesaria para su sector profesional, una herramienta útil de consulta y trabajo.

## Formación A MEDIDA en su empresa

- > INNOVACIÓN
- > AGILIDAD
- > RESULTADOS



**Nuestro equipo de consultores y expertos formadores le asesoran**  
[incompany@iirspain.com](mailto:incompany@iirspain.com)

“ Uno de los programas formativos estrella de nuestro Plan Anual [...] Lo mejor de todo es la calidad del equipo humano que está detrás...”

Trabajar con vosotros resulta más fácil

Fernando Rambla Robles

Gestor Operaciones Mundial E&P. REPSOL

Especialmente recomendados para Vd.

- **Modelo de 3 Líneas de Defensa**  
Madrid, 17 de Febrero de 2015
- **Compliance en Asesoramiento en Materia de Inversión**  
Madrid, próximamente
- **Prevención del Fraude en Entidades Financieras**  
Madrid, 3 de Marzo de 2015
- **Post-Trading Forum**  
Madrid, 28 de Enero de 2015
- **Banca Privada 2015**  
Madrid, 25 de Febrero de 2015

Contacte con nosotros y solicite una propuesta a medida: 91 700 48 70

[www.iir.es](http://www.iir.es)

## Beneficios adicionales

NH HOTEL GROUP

### Alojamiento

Beneficiarse de la **mejor tarifa disponible** en el Hotel correspondiente y en los Hoteles de la Cadena NH haciendo su reserva a través de Barceló Viajes, e-mail: mad-barcelona@barceloviajes.com o Tel. 91 277 92 21, indicando que está Vd. inscrito en un evento de iIR España.

IBERIA

### Transportista Oficial

Los asistentes a los eventos que iIR España celebre obtendrán un **descuento del 45%** en Business y del **50%** en Turista sobre las tarifas completas en los vuelos con Iberia e Iberia Express. En los vuelos operados por Air Nostrum obtendrán un **30% de descuento** sobre tarifas completas Business y Turista. La reserva y emisión se puede hacer en: SERVIBERIA (902 400 500), Oficinas de Ventas de IBERIA, [www.iberia.com/ferias-congresos/](http://www.iberia.com/ferias-congresos/) y/o Barceló Viajes, indicando el Tour Code BT5IB21MPE0005.

## Cancelación

Si Vd. no puede asistir, tiene la opción de que una persona le sustituya en su lugar. Para cancelar su asistencia, comuniquenoslo con, al menos, 2 días laborables antes del inicio del evento. Se le enviará la documentación una vez celebrado el evento (\*\*) y le será retenido un 30% del precio de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo no se reembolsará el importe de la inscripción. iRR le recuerda que la entrada a este acto únicamente estará garantizada si el pago del evento es realizado antes de la fecha de su celebración. Hasta 5 días antes de la celebración del evento, iRR se reserva el derecho de modificar la fecha del curso o anularlo. En estos casos se emitirá un vale por valor del importe abonado aplicable a futuros cursos. En ningún caso iRR se hará responsable de los gastos incurridos en desplazamiento y alojamiento contratados por el asistente.

(\*\* En caso de cancelación del evento por parte de iRR el asistente podrá elegir la documentación de otro evento)

# Inscríbase ahora

Contacte con Diana Mayo a través de estas opciones:



Centralita **91 700 48 70**  
**91 700 49 15**



**dmayo@iirspain.com**



Núñez de Balboa, 116  
28006 Madrid



**www.iir.es**

Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmar su inscripción

### Compliance para Entidades Financieras

Febrero - Marzo de 2015

BS1805

<b>PRECIO</b>	<b>3.599€ + 21% IVA</b>
* Si efectúa el pago Hasta el 19 de Diciembre	<b>2.999€ + 21% IVA</b>
<b>EX ALUMNOS COMILLAS</b>	<b>2.699€ + 21% IVA</b>

iIR le recuerda que la inscripción a nuestras jornadas es personal



CONSULTE NUESTROS  
**PACKS DE FORMACIÓN**  
PARA EMPRESAS

Div. B/MB

- Formación a su medida
- Estoy interesado en su documentación

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

Instalaciones de ICADE BUSINESS SCHOOL de la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE  
C/ Rey Francisco, 4. Madrid

Más información



@iIR\_Spain  
#iIREventos



facebook.com/  
iirspain



Empresa  
iIR España



youtube.com/  
iirespana



flickr.com/photos/  
iirspain